

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2019, se reúnen, por una parte, la **FEDERACION de OBREROS, ESPECIALISTAS y EMPLEADOS de los SERVICIOS e INDUSTRIA de las TELECOMUNICACIONES de la REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A)**, representada por los Sres. Daniel Rodríguez y Alberto Tell, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Faraudo, Walter Gerboles, Jorge Locatelli y Kevin Prime, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 538/03 "E"**:

PRIMERO: La Empresa otorgará a cuenta del acuerdo paritario julio 2019 – junio 2020, los siguientes aumentos salariales, no acumulativos, sobre el salario de cada categoría según la escala correspondiente al mes de julio 2019:

- a) A partir del 1ro de julio de 2019, un incremento del 3%
- b) A partir del 1ro de agosto de 2019, un incremento del 3%
- c) A partir del 1ro de septiembre de 2019, un incremento del 3%
- d) A partir del 1ro de octubre de 2019, un incremento del 3%

De dichos incrementos, el 60% será incorporado al "Salario Básico" y el 40% restante será abonado bajo el concepto "Adicional Especial"

SEGUNDO: Asimismo, a partir del 1ro. de julio 2019 y a efectos de simplificar las escalas salariales, las partes acuerdan que el 60% del importe del concepto "Acta Revisión noviembre 2018" establecido por acta de fecha 10/12/2018, y el 60% del importe "Acta Revisión mayo 2019" establecido por acta de fecha 10/05/2019, serán adicionados y subsumidos en el Salario Básico. El 40% restante de los mencionados rubros será adicionado y subsumido en el rubro "Adicional Especial". Por lo tanto, dichos conceptos dejarán de liquidarse como tal.

IF-2019-75747446-APN-DGDMT#MPYT

En el "Anexo A" se detallan las escalas salariales resultantes, producto de la aplicación de los puntos PRIMERO y SEGUNDO.

TERCERO: Las sumas pactadas en el punto PRIMERO del presente acuerdo, serán aplicadas a trabajadores de jornada completa. Para el resto del personal convencionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

CUARTO: Por otro lado, las partes acuerdan incrementar, conforme las pautas establecidas en el punto PRIMERO, el valor de la suma prevista para conmemorar el 18 de marzo el día del Trabajador Telefónico. El monto resultante se abonará durante el mes de enero de 2020, desglosados bajo las voces "Día del telefónico" y "SAC s/ Día del Telefónico". Por tanto, la suma de las dos voces mencionadas a abonar en enero de 2020 será de \$ 48.620.- (pesos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte) brutos, importe al cuál se le deducirá el anticipo neto de \$10.000.- conforme lo estipulado en Acta de fecha 10/05/2019.

En los casos que los pagos establecidos en el presente artículo coincidan con el goce de licencias por maternidad o excedencia, dichos montos se liquidarán luego de finalizadas las mismas.

SEXTO: Las Partes establecen que las condiciones establecidas en el presente acuerdo tendrán vigencia durante el plazo de 1 (un) año, contado desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

No obstante, en el transcurso del mes de noviembre 2019, las partes volverán a reunirse a los efectos de culminar las negociaciones por el período paritario vigente.



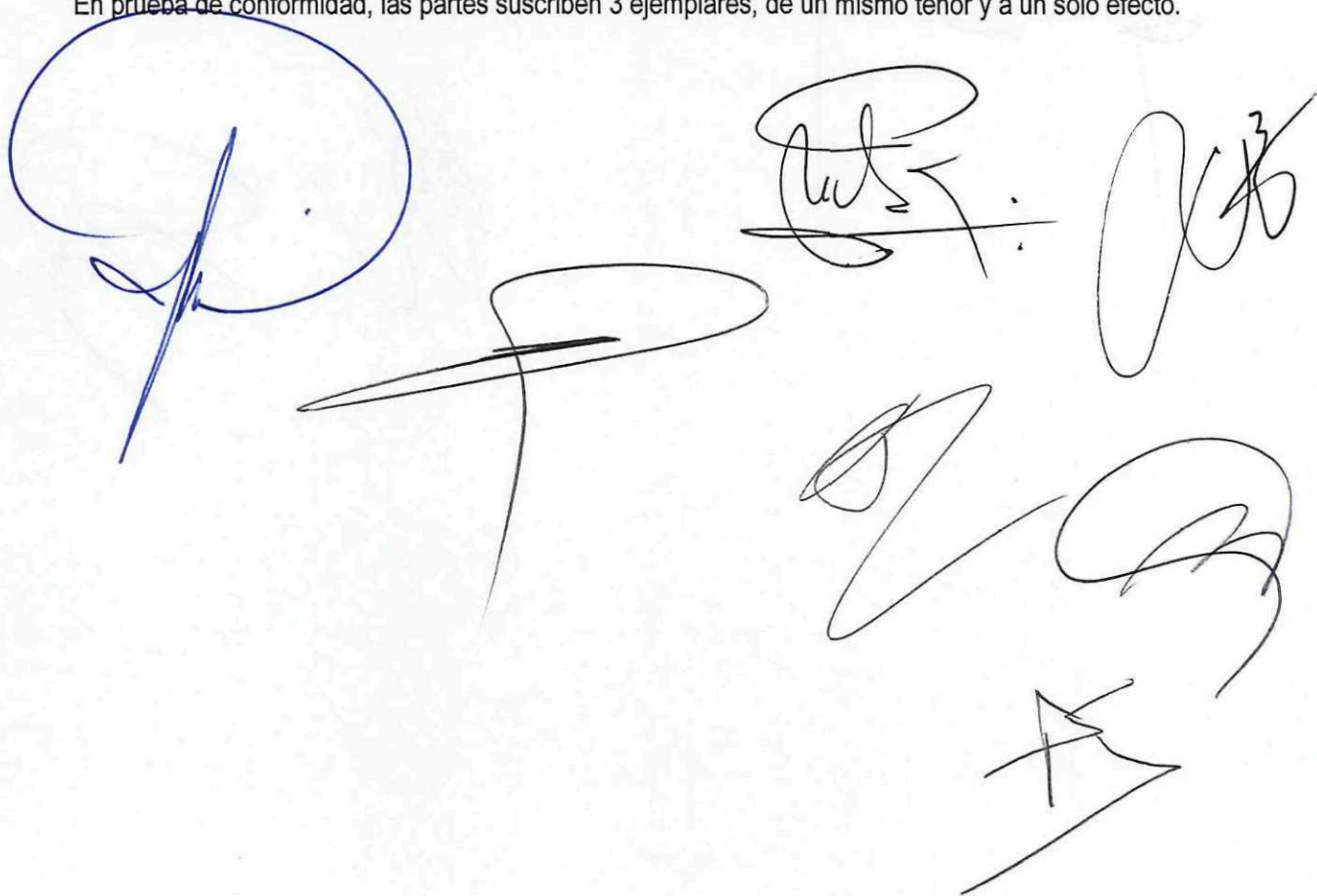
IF 2019-75747446-APN-DGDMT#MPYT

En caso de presentarse circunstancias extraordinarias que impliquen una modificación sustancial en el índice inflacionario (IPC Nacional) diferente a lo razonablemente previsible, las partes podrán solicitar una reunión en momentos distintos a los señalados en el párrafo anterior.

SEPTIMO: Las partes manifiestan que, habiendo sido receptados razonablemente los argumentos y fundamentos vertidos por las mismas durante la presente negociación, asumen el compromiso recíproco y conjunto de sostener la paz social durante el plazo de vigencia del presente acuerdo.

Las Partes solicitarán la homologación del presente instrumento, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

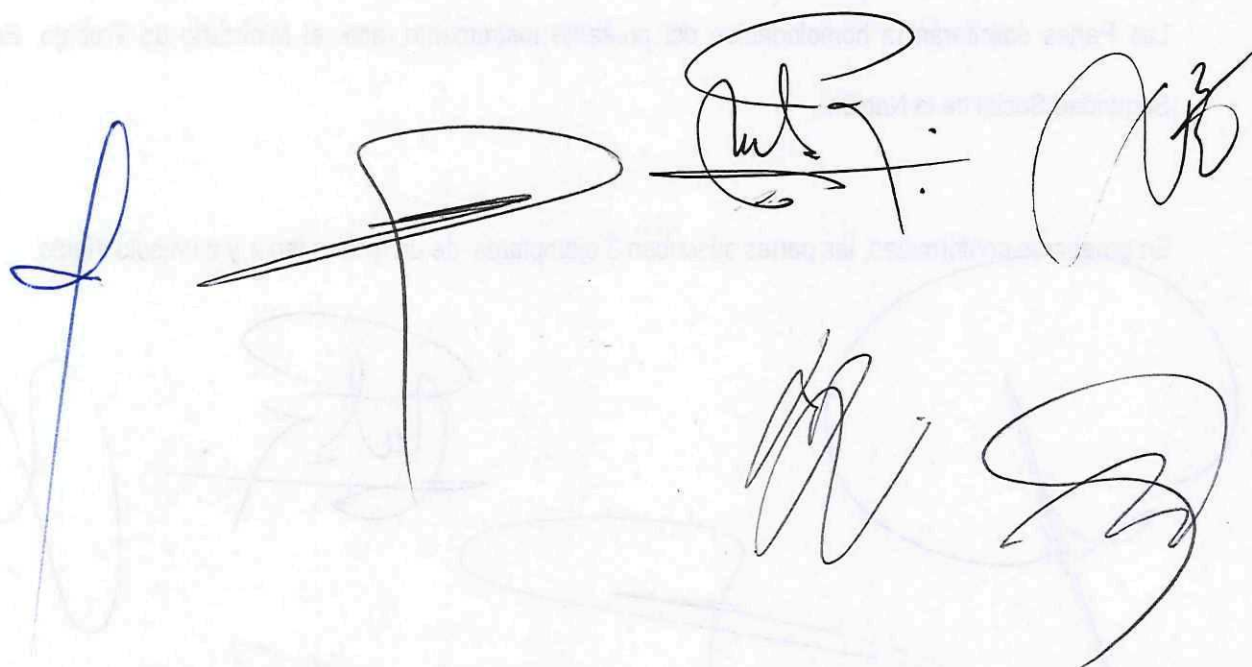
En prueba de conformidad, las partes suscriben 3 ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature in blue ink, with a circular stamp over it. To its right is a signature in black ink. Further right, there are two more signatures in black ink, one of which is a large, bold 'X' or 'Z' shape. At the bottom right, there is a signature in black ink that looks like a stylized 'A' or 'H'.

ANEXO A – ESCALAS SALARIALES

ESCALA SALARIAL BASE (JUNIO DE 2019 + 16% del ACTA DE REVISIÓN SALARIAL de MAYO 2019)

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Acta Acuerdo Julio/18	Acta Revisión Noviembre/18	Acta Revisión Mayo/19	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	13.629	-	3.248	1.166	1.277	2.555	21.875	2.009	148	2.157	24.032
Jorn. 6 hs. Gr. 4	13.668	345	3.248	1.191	1.305	2.610	22.367	2.038	148	2.186	24.553

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures: one on the left, one in the center, one on the right, and one at the bottom right. Additionally, there is a faint circular stamp in the background, possibly a seal or official mark.

ESCALA SALARIAL DESDE JULIO DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	16.361	-	6.235	22.595	2.009	148	2.157	24.753
Jorn. 6 hs. Gr. 4	16.459	345	6.300	23.104	2.038	148	2.186	25.290

The image shows several handwritten signatures and initials in blue and black ink. There are four distinct signatures: one in blue ink on the left, and three in black ink on the right. The signatures are stylized and appear to be official or personal marks.

ESCALA SALARIAL DESDE AGOSTO DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	16.793	-	6.523	23.316	2.009	148	2.157	25.474
Jorn. 6 hs. Gr. 4	16.901	345	6.594	23.840	2.038	148	2.186	26.026

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized blue signature. In the center, there is a large, bold black signature. To the right of the center, there is a smaller black signature. Further right, there is a black signature with a superscript '3'. At the bottom right, there is a large, sweeping black signature. The background is a light gray grid.

ESCALA SALARIAL DESDE SEPTIEMBRE DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	17.226	-	6.811	24.037	2.009	148	2.157	26.195
Jorn. 6 hs. Gr. 4	17.343	345	6.889	24.577	2.038	148	2.186	26.763

The image shows several handwritten signatures and marks. There are two distinct signatures in blue ink at the top, one of which appears to be 'Cul'. Below these, there are several large, stylized black ink marks that look like signatures or initials, including a large 'B' and a signature that ends in a long horizontal stroke.

ESCALA SALARIAL DESDE OCTUBRE DE 2019

Categ.	Salario Básico	Bonif. Esp. Grado 4	Adicional Especial	Sub total Rem. Fijos	Viaticos	Tarifa telefónica	Sub total no Rem.	TOTAL CONFORM.
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	17.658	-	7.100	24.758	2.009	148	2.157	26.916
Jorn. 6 hs. Gr. 4	17.785	345	7.184	25.314	2.038	148	2.186	27.500

The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized blue signature. In the center, there is a black signature that appears to be crossed out or has a horizontal line through it. To the right of this, there is another black signature. Below these, there are two more black signatures, one of which is a large, sweeping mark. The background of the page is faintly visible, showing some text and a grid-like pattern.

ANEXO B – ADICIONALES Y COMPENSACIONES

		Paritaria 2019/2020			
CONCEPTO	Coficiente	Valor a partir de Julio/19	Valor a partir de Agosto/19	Valor a partir de Sept/19	Valor a partir de Oct/19
Benef. Guardería	8,2390%	\$ 3.717,74	\$ 3.826,03	\$ 3.934,31	\$ 4.042,59
Plus Experiencia (Valor x Año c/Tope 8 años)		\$ 111,77	\$ 115,02	\$ 118,28	\$ 121,53

The image contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a large, stylized signature in black ink. To its right, there is a signature in blue ink. Further right, there are two more signatures in black ink, one above the other. At the bottom right, there is a signature in black ink. The signatures are scattered across the lower half of the page.